

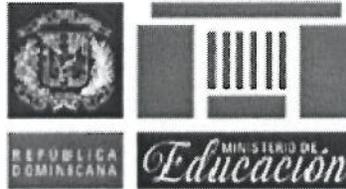


Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la institución: Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha once (11) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el señor Ministerio de Educación Antonio Peña Mirabal, ha designado al señor Carlos Joel Vargas de la Cruz y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Carlos Darwin Martínez, Gestión Ambiental y de Riesgos.

Manuel Alvarado, Relaciones Laborales.

Zaida Frías, Servicios Generales.

Norma Feliz, Registro y Control de Personal.

Juana Pérez, Dirección Administrativa.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

CV

M. D. M.

A. V. S.

K. S. B.

J. P.

F. G. M. F.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Radhamés Irrisarri,

María Divina Terrero Carrasco de Mejía,

Maricela Díaz,

Fermina Lugo Genao

Marina Mateo Guerrero.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los veintisiete (27) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019)

M.A.
R.S.B.
D.H.G.
P.
M.K.
Z.



Carlos Darwin Martínez
Presidente



Manuel Alvarado
Secretario



Zaida Frías
Miembro



Norma Feliz
Miembro



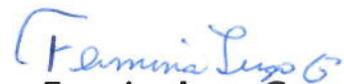
Juana Pérez
Miembro



Radhames Irrisari
Miembro



Maricela Díaz
Miembro



Fermina Lugo Genao
Miembro



Marina Mateo Guerrero
Miembro



María D. Terrero Carrasco de Mejía
Miembro



Carlos Joel Vargas de la Cruz
Asesor Técnico